I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

0000031

DECRETO EXENTO N° 202 /0000031/2011

Cerrillos, 10 ENE. 2011

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia N°100/0097/2011; el Ordinario N°008/2011 del Fiscal; los Decretos Exentos N°202/1827/2010 y N°202/1981/2010; fotocopias de la Providencia Alcaldicia N°100/6550/2010; el Memorándum N°1000/886/2010 de la Dirección Jurídica; lo dispuesto en la Ley N°18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; y las facultades que me confieren la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, por Decreto Exento N°202/1827/2010 se instruyó Sumario Administrativo a fin de determinar las eventuales responsabilidades administrativas de los funcionarios involucrados en los hechos señalados en el Ordinario N°400/1099/2010 de la Dirección de Administración y Finanzas.

Que, mediante Decreto Exento N°202/1981/2010 se instruyó Sumario Administrativo a fin de determinar las eventuales responsabilidades administrativas de los funcionarios involucrados en los hechos señalados en el Memorándum N°1000/886/2010 de la Dirección Jurídica.

D E C R E T O:

1. Acumúlense las causas incoadas mediante los Decretos Exentos N°202/1827/2010 y N°202/1981/2010, por tratarse de hechos de igual naturaleza investigativa.

2. Manténgase como fiscal de la causa a don Iván Valenzuela Aguilera.

3. El Departamento de Personal y Bienestar registrará el presente decreto para efectos de control posterior.

ANÓTESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD CERRILLOS ALCALDE

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

ALEJANDRO ALMENDARES CALDERÓN
Alcalde

AAC/CUCh/magr.

Distribución:
Alcaldía
Dirección de Control
Dirección Jurídica
Departamento de Personal y Bienestar
Fiscal don Iván Valenzuela Aguilera
Página Web